

# LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 1 4





# LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 1 4





## ÍNDICE

› Introducción	6
› Presupuesto inicial del Consejo Social	8
› Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social	10
› Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social	10
› Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014	12
› Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2014	13
› Indicadores de cumplimiento de objetivos	19

## INTRODUCCIÓN

El proceso de aprobación de un presupuesto conlleva la obligación de posteriormente rendir cuentas sobre el destino de los recursos dispuestos, así como ofrecer la mayor información posible sobre cómo se ha llevado a cabo la ejecución presupuestaria. Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la presente liquidación correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2014 en su condición de órgano competente para ello según lo descrito en el artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Por otro lado, tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, es necesario llevar a cabo un ejercicio de transparencia para que, tanto la Comunidad Universitaria como la Sociedad, no vean este documento como una única referencia económica, sino que, además, conozcan las actividades emprendidas y las acciones llevadas a cabo según la previsión contemplada en las líneas de actuaciones aprobadas junto con el presupuesto en diciembre de 2013.

Para ello, este documento parte de la previsión inicial plasmada en el documento de Plan Anual de actuaciones y presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por el Pleno en su Sesión Plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2013.

En 2014 la cuantía total de los recursos contemplados en el presupuesto aprobado no varió con respecto al del ejercicio anterior liquidado, esto es cuatrocientos mil euros (400.000€). Sin embargo, durante la ejecución del presupuesto, el rectorado de la Universidad, en uso de sus competencias, determinó declarar la no

disponibilidad de créditos en todas las unidades de gastos, incluida la que gestiona el Consejo Social, en aquellas partidas que no estuvieran vinculadas a gastos con financiación afectada. Así, los recursos económicos del Consejo Social, fruto de dicha decisión, descendió un 4,28% con respecto al presupuesto inicial, situándose en trescientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco con noventa y seis euros (382.875,96€).

Por tanto, tal y como se ha indicado, en 2014 el Consejo Social dispuso de créditos por valor de trescientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco con noventa y seis euros (382.875,96€), ejecutando casi el cien por cien de los recursos (95,48%).

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en 2014, es destacable las actividades llevadas a cabo para la celebración del XXV aniversario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en colaboración con la Asociación de Clubes Cívico-Culturales y Deportivos de Gran Canaria (ASOCLUB); las actividades divulgativas de la actividad universitaria llevadas a cabo en colaboración con la Radio Televisión Canaria; la participación de forma activa en las reuniones convocadas para la reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias; y en la consolidación de la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.

Un detalle de todas las líneas de actuaciones emprendidas por el Consejo Social en 2014, así como su valoración, se pueden consultar en los últimos apartados del presente documento de acuerdo con los indicadores establecidos a tal efecto.



## PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece la procedencia de los recursos económicos con los que cuenta anualmente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, en concreto el artículo 15.2. de dicha Ley, indica que el programa presupuestario del Consejo está integrado por las siguientes partidas:

- una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Por tanto, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2014 se aprobó a la vista de las disposiciones contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014 que establecía, en su sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos mil euros (300.000,00€).

Además, dentro de los recursos propios generados por la Universidad, el Consejo Social de esta Universidad dispuso de una asignación de cien mil euros (100.000,00€).

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de cuatrocientos mil euros (400.000,00€), lo que no varió respecto a los recursos iniciales aprobados para 2013.

Conforme a lo descrito, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

### ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2014	2013	VAR
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00%</b>
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	300.000,00	300.000,00	0,00%

DE LA UNIVERSIDAD	100.000,00	100.000,00	0,00%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100.000,00	100.000,00	0,00%

<b>TOTAL RECURSOS INICIALES:</b>	<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00%</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------	--------------

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado por el Pleno del Consejo en Sesión Plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2013. El estado inicial de los recursos presupuestarios fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2014. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

En cuanto al estado de gastos, el Consejo Social acordó su distribución atendiendo a la previsión de las actuaciones previstas realizar en 2014 y que se incluyeron en el documento de Presupuesto del Consejo Social dentro del apartado III sobre *líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2014*. Además, dentro del presupuesto de gastos se incluyeron los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2013 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo.

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

### PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:	2014	2013	VAR
<b>10 ALTOS CARGOS</b>	<b>46.141,86</b>	<b>44.519,82</b>	<b>3,64%</b>
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	17.882,94	16.260,90	9,98%
10001 OTRAS RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	28.258,92	28.258,92	0,00%
<b>12 FUNCIONARIOS</b>	<b>106.988,87</b>	<b>104.091,42</b>	<b>2,78%</b>
12010 SUELDOS DEL PAS	37.968,96	37.968,96	0,00%
12011 TRIENIOS DEL PAS	8.676,33	5.778,88	50,14%
12110 RESIDENCIA DEL PAS	4.220,52	4.220,52	0,00%
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	21.131,76	21.131,76	0,00%
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	34.991,30	34.991,30	0,00%
<b>16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>24.639,82</b>	<b>24.395,50</b>	<b>1,00%</b>
16010 SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	24.127,90	23.883,58	1,02%
16211 PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	511,92	511,92	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1:</b>	<b>177.770,55</b>	<b>173.006,74</b>	<b>2,75%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).**

Concepto:	2014	2013	VAR
<b>20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>3.250,00</b>	<b>5.629,92</b>	<b>-42,27%</b>
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.250,00	5.629,92	-42,27%
<b>21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>1.679,45</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-16,03%</b>
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500,00	2.000,00	-25,00%
<b>22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>118.200,00</b>	<b>120.863,34</b>	<b>-2,20%</b>
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00	3.000,00	0,00%
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000,00	3.000,00	0,00%
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00	500,00	0,00%
22200 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	200,00	200,00	0,00%
22201 COMUNICACIONES POSTALES	1.500,00	2.500,00	-40,00%
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,00%
2260601 EN LA ULPGC	13.000,00	13.000,00	0,00%
2260602 FUERA DE LA ULPGC	10.000,00	10.000,00	0,00%
22703 POSTALES (MENSAJERÍA)	2.000,00	2.300,00	-13,04%
2270607 EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	26.500,00	27.000,00	-1,85%
2270699 OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	40.000,00	39.863,34	0,34%
22707 IMPRENTA	14.000,00	15.000,00	-6,67%
<b>23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS</b>	<b>90.600,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>18,43%</b>
23000 DIETAS AL PERSONAL	15.000,00	10.000,00	50,00%
23003 DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	8.000,00	6.500,00	23,08%
23100 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	15.000,00	14.000,00	7,14%
23103 LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	24.600,00	16.000,00	53,75%
23303 OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	28.000,00	30.000,00	-6,67%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2:</b>	<b>213.729,45</b>	<b>204.993,26</b>	<b>4,26%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros).**

Concepto:	2014	2013	VAR
<b>48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>3.500,00</b>	<b>17.000,00</b>	<b>-79,41%</b>
4839999 OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	3.500,00	6.000,00	-41,67%
48503 TRANSFERENCIAS A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LP	0,00	11.000,00	-100%
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>3.500,00</b>	<b>17.000,00</b>	<b>-79,41%</b>

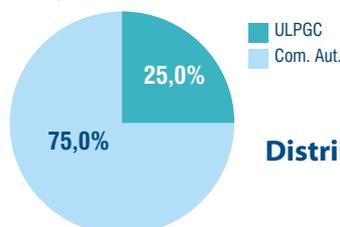
**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**  
**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros).**

Concepto:	2014	2013	VAR
<b>62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>
62004 EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.000,00	5.000,00	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>

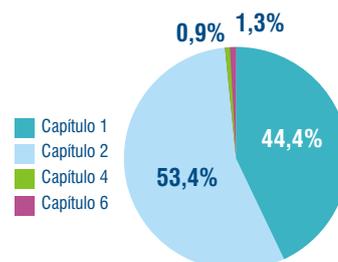
**TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:** 400.000,00 400.000,00 0,00%

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:

**Origen de los recursos**



**Distribución del presupuesto**



Tal y como se ha indicado anteriormente, con respecto al año 2013, el Consejo Social dispuso en 2014 de la misma financiación económica imputable a los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respecto a los recursos propios generados por la Universidad, durante la ejecución presupuestaria se declaró la no disponibilidad de créditos por un importe de diecisiete mil ciento veinticuatro con cuatro euros (17.124,04€) en aplicación de una resolución adoptada por el rectorado de la ULPGC al objeto de cumplir lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Es de destacar que la referida resolución afectó a todas las unidades de gasto de la Universidad y se adoptó a partir de las estimaciones efectuadas sobre la ejecución del presupuesto de ingresos de 2014, de acuerdo con la información disponible en octubre de ese año. La decisión se motivó fundamentalmente en unos menores ingresos procedentes de los precios públicos por enseñanzas oficiales en el curso 2014-2015 y a diversos suplementos de crédito, con cargo a su remanente de tesorería afectado al cierre de 2013, que eran necesarios para hacer posible la ejecución de proyectos de financiación afectada recibida en ejercicios pasados y cuyo destino no podía ser otro que el contemplado en las resoluciones de concesión o bases reguladoras que regulan las mismas.

La retención de no disponibilidad afectó al 80% del crédito disponible existente en las diferentes unidades de gasto de la ULPGC y afectaron a todos los capítulos de gastos no financieros, excepto en el capítulo de gastos de personal, por lo que la misma no afectó a la estabilidad de la plantilla ni a las retribuciones de los empleados públicos de la ULPGC. Además, no se llevaron a cabo en los créditos de naturaleza afectada, dado que su inejecución podría conllevar una merma de financiación o bien desplazar al siguiente ejercicio la insuficiencia de crédito.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2014, el porcentaje mayor del gasto sigue destinándose a gastos en bienes corrientes y servicios (53,4%), seguidos de los gastos de personal (44,4%).

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:

### VARIACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES

Como se ha dicho en apartados anteriores, la variación más sustancial que ha afectado al presupuesto de gastos del Consejo Social en 2014 se concentra en la declaración de no disponibilidad de créditos (retención de crédito) por un importe de diecisiete mil ciento veinticuatro con cuatro euros (17.124,04€) en aplicación de una resolución adoptada por el rectorado de la ULPGC al objeto de cumplir lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En este sentido, la retención de crédito se llevó a cabo en el capítulo II y VI del presupuesto de gastos por importes de dieciséis mil doscientos noventa y dos con ochenta y tres euros (16.292,83€) y ochocientos treinta y uno con veintiún euros (831,21€), respectivamente. Además se llevó a cabo dos transferencias de crédito por un importe total de cuatro mil seiscientos veintidós con cuarenta y seis euros (4.622,46€) que fueron aplicados a gastos de personal al servicio del Consejo.

La evolución del crédito, como consecuencia de lo expuesto, fue la siguiente:

	Presupuesto inicial 01/01/2014	Transferencias/generación de créditos ejecutadas	CRÉDITO DEFINITIVO
<b>Capítulo 1:</b> gastos de personal	177.770,55 €	+ 4.622,46 €	<b>182.393,01 €</b>
<b>Capítulo 2:</b> bienes corrientes	213.729,45 €	-20.912,29 €	<b>192.814,16 €</b>
<b>Capítulo 4:</b> transfer. corrientes	3.500,00 €	0,00 €	<b>3.500,00 €</b>
<b>Capítulo 6:</b> inversiones reales	5.000,00 €	-831,21 €	<b>4.168,79 €</b>
<b>Capítulo 7:</b> transfer. capital	0,00 €	0,00 €	<b>0,00 €</b>
<b>Total:</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>-17.124,04 €</b>	<b>382.875,96 €</b>

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL

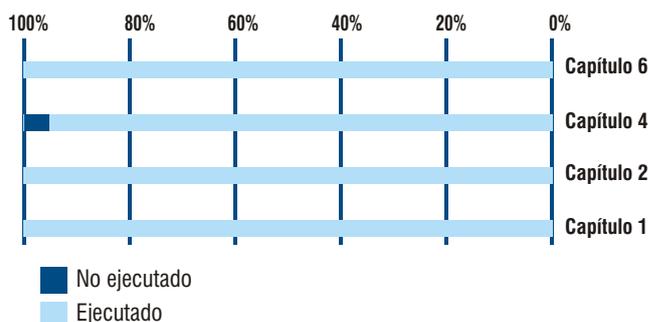
Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a trescientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco con noventa y seis euros (382.875,96€), alcanzándose un grado de ejecución del 95,48% con respecto al crédito definitivo. Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	Crédito inicial	Crédito def.	No dispuesto	% ejecuc.
<b>Capítulo 1:</b> gastos de personal	177.770,55 €	182.393,01 €	0,00 €	100,95%
<b>Capítulo 2:</b> bienes corrientes	213.729,45 €	192.814,16 €	808,46 €	99,58%
<b>Capítulo 4:</b> transfer. corrientes	3.500,00 €	3.500,00 €	136,88 €	96,09%
<b>Capítulo 6:</b> inversiones reales	5.000,00 €	4.168,79 €	0,00 €	100,00%
<b>Capítulo 7:</b> transfer. capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
<b>Total:</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>382.875,96 €</b>	<b>945,34 €</b>	<b>95,48%</b>

A la cuantía no dispuesta, habría que añadir cuatrocientos ochenta y dos con setenta y seis euros (482,76€) que, a 31 de diciembre de 2014, figuraba como crédito retenido en el capítulo IV del presupuesto de gastos.

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 99,57% con respecto al crédito definitivo.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RESPECTO AL CRÉDITO DEFINITIVO



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	13.927,40	7,64%	1.687,79	0,88%	0,00	0,00%	599,20	14,37%
Febrero	0,00	0,00%	5.100,82	2,66%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Marzo	27.854,80	15,27%	15.619,40	8,13%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Abril	15.148,50	8,31%	14.597,09	7,60%	700,00	24,30%	0,00	0,00%
Mayo	13.927,40	7,64%	14.866,63	7,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Junio	22.622,17	12,40%	10.206,49	5,32%	0,00	0,00%	3.334,62	79,99%
Julio	13.587,82	7,45%	40.501,85	21,09%	2.180,36	75,70%	0,00	0,00%
Agosto	13.927,69	7,64%	506,33	0,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Septiembre	13.927,69	7,64%	8.998,22	4,69%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Octubre	13.927,69	7,64%	8.506,49	4,43%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Noviembre	13.954,00	7,65%	24.588,49	12,81%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Diciembre	19.587,85	10,74%	46.826,10	24,39%	0,00	0,00%	234,97	5,64%
<b>Total</b>	<b>182.393,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>192.005,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.880,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.168,79</b>	<b>100,00%</b>

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social de la ULPGC.

Concepto	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometid.	Obligaciones reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
10000	RETR. BÁS. ALT. CARG.	17.882,94	18.564,24	18.564,24	18.564,24	0,00	18.564,24	0,00
10001	O. REMUNER. A.C.	28.258,92	28.258,92	28.258,92	28.258,92	0,00	28.258,92	0,00
12010	SUELDOS DEL PAS	37.968,96	36.507,76	36.507,76	36.507,76	0,00	36.507,76	0,00
12011	TRIENIOS PAS	8.676,33	6.958,03	6.958,03	6.958,03	0,00	6.958,03	0,00
12012	PREST. COMP. IT. PASF	0,00	279,06	279,06	279,06	0,00	279,06	0,00
12110	RESIDENCIA PAS	4.220,52	3.904,02	3.904,02	3.904,02	0,00	3.904,02	0,00
12111	C. DESTINO PAS	21.131,76	19.790,96	19.790,96	19.790,96	0,00	19.790,96	0,00
12112	ESPECÍFICO PAS	34.991,30	33.784,92	33.784,92	33.784,92	0,00	33.784,92	0,00
16010	S. SOCIAL PAS FUNC.	24.127,90	33.900,98	33.900,98	33.900,98	0,00	33.900,98	0,00
16211	PAGAS COMP/CONC.	511,92	444,12	444,12	444,12	0,00	444,12	0,00
203	A. MAQUINARIA	3.250,00	3.522,85	3.274,20	3.274,20	248,65	3.001,35	272,85
213	MAQUINARIA	1.500,00	1.746,46	1.746,46	1.746,46	0,00	1.638,85	107,61
216	EQ. INFORMÁTICOS	179,45	984,8	883,86	883,86	100,94	883,86	0,00
22000	NO INVENTARIABL	3.000,00	582,64	582,64	582,64	0,00	582,64	0,00
22002	MAT. INFORMÁTICO	3.000,00	1.367,12	1.361,09	1.361,09	6,03	1.361,09	0,00
22105	ALIMENTOS	500,00	687,3	667,66	667,66	19,64	667,66	0,00
22112	MAT. ELÉCTRICO	0,00	535,01	535,01	535,01	0,00	535,01	0,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	15,25	15,25	15,25	0,00	15,25	0,00
22200	COM. TELEFÓNICAS	200,00	26,51	0,00	0,00	26,51	0,00	0,00
22201	COM. POSTALES	1.500,00	911,20	901,28	901,28	9,92	901,28	0,00
22601	PROTOCOLO	4.500,00	4.500,00	4.107,45	4.107,45	392,55	4.107,45	0,00
2260601	CONFER. EN ULPGC	13.000,00	7.959,07	7.959,07	7.959,07	0,00	7.670,17	288,90
2260602	CONFERENCIAS	10.000,00	2.633,43	2.629,21	2.629,21	4,22	2.629,21	0,00
22699	GASTOS DIVERSOS	0,00	3.078,51	3.078,51	3.078,51	0,00	0,00	3.078,51
22703	MENSAJERÍAS	2.000,00	2.016,05	2.016,05	2.016,05	0,00	2.016,05	0,00
2270607	EJ. PLAN AUDITORÍA	26.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2270699	O. TRAB. TÉCNICOS	40.000,00	54.296,37	54.296,37	54.296,36	0,00	31.745,99	22.550,37
22707	IMPRESA	14.000,00	11.633,68	11.633,68	11.633,68	0,00	2.024,01	9.609,67

Concepto	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometid.	Obligaciones reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
23000	D. PERSONAL	15.000,00	17.174,41	17.174,41	17.174,41	0,00	16.251,34	923,07
23003	DIETAS DEL C. S.	8.000,00	9.091,01	9.091,01	9.091,01	0,00	8.998,39	92,62
23100	LOC. PERSONAL	15.000,00	17.154,97	17.154,97	17.154,97	0,00	14.710,56	2.444,41
23103	LOCOMOCIÓN C. S.	24.600,00	24.170,81	24.170,81	24.170,81	0,00	21.709,48	2.461,33
23303	OTRAS CONJ. SOCI	28.000,00	28.726,71	28.726,71	28.726,71	0,00	19.225,46	9.501,25
4839999	OTRAS BECAS	3.500,00	3.500,00	2.880,36	2.880,36	136,88	2.880,36	0,00
62004	EQ. INFORMATICOS	5.000,00	834,17	834,17	834,17	0,00	599,20	234,97
6300000	EDIFICIOS	0,00	3.334,62	3.334,62	3.334,62	0,00	3.334,62	0,00
		<b>400.000,00</b>	<b>382.875,96</b>	<b>381.447,85</b>	<b>381.447,85</b>	<b>945,34</b>	<b>329.882,29</b>	<b>51.565,56</b>

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2014

Tal y como se ha indicado en la página 4 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos treinta mil euros (300.000,00€).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito, el límite establecido para gastos del personal adscrito al Consejo Social ascendió para 2014 a una cantidad de ciento cincuenta mil euros (150.000,00€), habiéndose reconocido obligaciones en

todo el ejercicio 2014 por valor de ciento ochenta y dos mil trescientos noventa y tres con un euros (182.393,01€). De esta última cuantía, ciento cincuenta mil euros se imputan con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y treinta y dos mil trescientos noventa y tres con un euro, con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2014 ascienden a ciento cincuenta mil euros (150.000,00€) que se imputaron al capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo IV de transferencias corrientes.

## CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Tal y como se expuso en la introducción de este documento, a continuación se relacionan las líneas de actuación contempladas en el Presupuesto del Consejo Social aprobado por el Pleno y las acciones vinculadas a las mismas que han sido llevadas a cabo en 2014.

### I. Acciones programadas en torno a la programación y promoción de la eficiencia:

- Mantener el Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior; la implantación de las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado en la Universidad; y el seguimiento de las titulaciones ya implantadas de cara al proceso de acreditación.

- El Observatorio del EEES de la ULPGC se reunió en seis ocasiones a lo largo de 2014. Entre las actuaciones llevadas a cabo destacan el análisis de las memorias de verificación de las titulaciones propuestas por el Consejo de Gobierno de la ULPGC y la elaboración de los informes preceptivos de cada una de ellas, con el fin de proceder a su análisis y aprobación por el Pleno del Consejo tal y como establece el artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Además, el Observatorio del EEES de la ULPGC ha realizado un seguimiento del comportamiento del número de estudiantes de nuevo ingreso en las diversas titulaciones ofertadas por la Universidad. Fruto de ese análisis, la Comisión Permanente celebrada el día 16 de mayo 2014 instó a la modificación del Grado en Ingeniería Geomática y Topografía y a no ofertarlo en el curso 2014/2015.
- El Pleno del Consejo Social mantuvo el 31 de marzo de 2014, una reunión con el Director de ANECA, don Rafael Van Grieken, para explicar la importancia de los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales y, con ello, garantizar la continuidad y la calidad de los grados implantados en el marco del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

- Seguir avanzando en la aplicación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social relativo a la aplicación de la *Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020*.

- El Consejo Social de la Universidad, a través del Observatorio del EEES de la ULPGC, llevó a cabo las siguientes acciones para la aplicación de la Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020 (también se detallan las que no han sido ejecutadas):

- ▲ Se ha llevado a cabo un seguimiento de las **orientaciones generales que deben tener las enseñanzas universitarias** en materia de formación práctica, dominio de idiomas y TIC, conocimientos transversales y desarrollo de capacidades y habilidades personales y sociales.
- ▲ Se han aplicado las **prioridades de estudios de interés estratégico** y los criterios de actuación para el establecimiento de nuevas titulaciones que se recogen en la ECMOES en el desarrollo de la oferta de estudios de la Universidad.
- ▲ Ha existido una implicación activa en la programación y supervisión de las acciones orientadas a la **mejora del rendimiento académico en las enseñanzas universitarias** y, en concreto, al establecimiento de unos parámetros comunes con la Universidad de La Laguna para regular el progreso y la permanencia de los estudiantes.
- ▲ Se han llevado a cabo acciones para la reducción de las tasas de fracaso académico y acortamiento de la duración media de la estancia de los estudiantes en las titulaciones, con la aplicación de las *Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC*.
- ▼ No se han impulsado los **procesos de internacionalización** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de la realización de un seguimiento de conocimientos de idiomas, intercambios, apoyo al Campus de Excelencia Internacional y a la proyección hacia el África cercana.
- ▲ Seguimiento sistemático de las **políticas universitarias de fomento del pensamiento crítico, la cultura emprendedora y de la inserción laboral** de los egresados, así como de los programas y acciones del Observatorio de Empleo Universitario a través de su Comité de Gestión.
- ▼ No se ha llevado a cabo un proceso de **definición de una estrategia de posicionamiento en la formación a lo largo de la vida** aplicada al entorno productivo canario.
- ▼ No se ha recabado la puesta en marcha de las medidas previstas para **fortalecer los mecanismos estables de interrelación Universidad-Sociedad en materia de formación y empleo**, con especial atención al seguimiento de los mecanismos de retroalimentación con los centros docentes.
- ▲ El Consejo Social ha participado activamente en el proceso de **redefinición del modelo de gobernanza**

para el sistema universitario canario, prestando especial atención al fortalecimiento del Consejo Universitario de Canarias, la activación de la Conferencia de Consejos Sociales, el reforzamiento de las capacidades estratégicas de dirección y gestión y el seguimiento continuo del resto de las cuestiones anunciadas en el apartado 3.9 de la ECOMES.

■ Aplicar las Normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para las titulaciones insertas en el Espacio Europeo de Educación Superior y actualizar el Reglamento de Desarrollo de dichas Normas, según lo que establece la disposición adicional única.

- Las Normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la ULPGC se vienen aplicando desde el curso 2013/2014. En este sentido, la Comisión de Permanencia se ha reunido en tres ocasiones. Además, en ese año, el Consejo Social estudió 19 recursos de alzada presentados por estudiantes.

■ Analizar y adoptar los acuerdos necesarios a la vista del informe anual de seguimiento de la aplicación de las Normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según lo contemplado en el artículo 18.b) de las mismas

- El Pleno del Consejo Social de la Universidad reunido el 28 de julio de 2014 acordó la modificación puntual de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC para aclarar la redacción de determinados artículos, así como para incluir aspectos no regulados hasta la fecha como por ejemplo los programas de doble titulación, el requerimiento de complementos de formación para estudiar titulaciones de máster o doctorado, el reconocimiento de créditos, o los programas de movilidad de estudiantes.

De igual forma, en esa misma Sesión Plenaria se acordó la modificación puntual del Reglamento de Desarrollo de las referidas Normas con el fin de clarificar determinados aspectos sobre las modalidades de dedicación y para incluir nuevas secciones en el reglamento, tales como una dedicada a la *prórroga de matrícula* y la *prórroga de convocatorias*; y otra sobre *matrículas no vinculadas al progreso*.

## II. Acciones previstas en torno a la programación económica:

■ Una vez aprobado el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014, coadyuvar para que la ULPGC formule un modelo que propicie que las actividades de la Institución estén guiadas por una actitud socialmente responsable. Para ello:

- Propiciar el establecimiento de un modelo de Responsabilidad Social en la ULPGC como garantía de calidad en la prestación del servicio orientado a los grupos de interés externos.
- Instar, con la colaboración del Consejo Social, a la definición de los grupos de interés e intereses específicos de cada uno de ellos; participar en la definición de los indicadores que respondan de la manera más rigurosa y comprensible a los intereses de cada uno de los grupos; definición de un ciclo anual de rendición de cuentas; y determinación de algunos principios generales sobre la rendición de cuentas.
- Solicitar la presentación anual pública de un informe de gestión realizado por la ULPGC sobre las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico Institucional y demás instrumentos de planificación, una vez sometidos al Consejo Social.

■ En 2014 no se ha llevado a cabo esta línea de actuación debido a que es necesaria ejecutarla de forma conjunta con el equipo de gobierno de la Universidad.

■ Actualizar, antes de proceder con la aprobación del Presupuesto de la Universidad, la programación económica plurianual de la Institución. Además, fijar el límite máximo de gasto de carácter anual según lo establecido en el *Real Decreto Ley 4/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*.

- Dada la coyuntura económica existente y la suspensión de las previsiones contempladas en el contrato programa suscrito entre la Administración Autonómica y la ULPGC, el Consejo de Gobierno y el Consejo Social no consideraron la aprobación de una programación económica plurianual para el periodo 2014-2017.

## III. Acciones programadas en torno a la promoción de la eficiencia:

■ Actualizar la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC para adecuarla al nuevo marco competencial.

- Esta acción no se llevó a cabo en 2014.

■ Llevar a cabo un seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes de auditoría o de fiscalización realizados a la Universidad.

- El Comité de Auditoría de la Universidad es el órgano encargado del seguimiento de las acciones llevadas a cabo por el Servicio de Control Interno. En 2014, este Comité se reunió en dos ocasiones.

- Hacer un seguimiento continuado del Plan de Auditoría Interna 2012-2015 (PAI) y evaluar su grado de cumplimiento efectivo de acuerdo con los indicadores contemplados en el mismo PAI.

- En 2014 el Servicio de Control Interno llevó a cabo diversas actuaciones auditoras entre las que se encuentran la emisión del informe de revisión de las Cuentas Anuales de la ULPGC correspondiente al ejercicio 2013 y el de aprobación de los Presupuestos de la Universidad para 2014. Además estudió siete informes previos de fiscalización correspondientes a suministros y contrataciones.

#### IV. Acciones programadas en torno a la supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión:

- Consolidar el Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, revisando su reglamento y reuniendo periódicamente al Comité de Auditoría contemplado en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC*. Además, incorporar becarios que contribuyan a facilitar el cumplimiento de los objetivos programados al tiempo que se les permita completar su formación.
  - Esta acción no se llevó a cabo en 2014, quedando programada para el año 2015.

- Desarrollar las acciones contempladas en el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias, así como las que se establecen en el convenio suscrito por la Universidad, su Consejo Social y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

- El Pleno del Consejo Social acordó renovar el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Este convenio contempla, entre otras cuestiones, la realización de prácticas externas en la Audiencia de Cuentas de Canarias a llevar a cabo por estudiantes de la ULPGC; el fomento de un marco integrado de control; impulsar, promover y fortalecer la auditoría de gestión u operativa; y la realización de estudios y actividades de interés común.

- Emitir informe con las recomendaciones que se consideren oportunas acerca de la memoria anual de la gestión llevada a cabo por el Servicio de Control Interno.

- El Servicio de Control Interno de la ULPGC no elaboró su memoria anual de 2014.

- Dotar los recursos económicos suficientes para la ejecución de las actuaciones auditoras contempladas en el Plan de Auditoría Interna de la ULPGC correspondiente a la anualidad 2012.

- El Consejo Social concedió al Servicio de Control Interno los medios económicos

solicitados para la realización de su labor y contempló en sus presupuestos una cuantía de veintiséis mil quinientos euros para trabajos externos.

- Establecer los precios por las enseñanzas propias, cursos de especialización y actividades previstos en el artículo 81.3 letra c) de la Ley Orgánica de Universidades.

- El Consejo Social de la ULPGC aprobó el día 20 de diciembre de 2013 el Presupuesto de la Universidad para 2014. En dicho texto se incluyó un anexo con los precios por la prestación de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades desarrolladas por la Universidad, así como el régimen retributivo del profesorado que imparte seminarios, cursos y enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial. Además, se incluyó en el presupuesto de la Universidad la retribución del profesorado que imparte docencia en las enseñanzas de carácter oficial no presenciales.
- Estos precios han sido actualizados, a petición del equipo de gobierno de la Universidad, a través de acuerdos adoptados por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Social.

#### V. Acciones programadas en torno a la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos:

- Continuar con la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger las demandas que se planteen a nuestra Universidad. Además, extender la organización de conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad) e impulsar acuerdos con Instituciones que demanden servicios de la ULPGC.

- El Consejo Social ha llevado a cabo algunas actividades en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Entre ellas destaca la realizada el 03 de abril de 2014, donde profesores e investigadores del área de Telecomunicaciones mantuvieron charlas con alumnos de bachillerato, y la Mesa Redonda, celebrada el 17 de noviembre en Fuerteventura, dedicada a la "Universidad y su implicación social con los mayores" organizada dentro de los actos de conmemoración del XXV aniversario de la ULPGC.

- Además, entre enero y mayo de 2014, el Aula Manuel Alemán, en colaboración con el Consejo Social, organizó el curso "Historia y Cultura de las Religiones y su Didáctica y Pedagogía Escolar".

- Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social poniendo en marcha acciones como las siguientes: editar la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2013; actualizar la Web del Consejo Social de la ULPGC y adaptarla a la nueva Web

Institucional de la Universidad; actualizar el diario de Sesiones del Consejo; realizar folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el Consejo.

- Todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social se publicitaron a través de los medios descritos en este epígrafe. Además la Web del Consejo Social de la ULPGC permaneció actualizada.
- Por otro lado, en la Sesión Plenaria celebrada el día 28 de julio de 2014 se aprobó la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2013.

■ Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas: manteniendo reuniones a través del Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Esta acción no se llevó a cabo en 2013.

■ Actualizar y distribuir las diferentes guías de utilidad relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes de últimos cursos y recién titulados: *Guía de Utilidad para la incorporación de los titulados universitarios*; *Guía de Utilidad para la creación de empresas por universitarios*; y, por último, *Guía de utilidad para la creación de despachos profesionales por universitarios*.

- En 2014 se actualizó y difundió la guía titulada "¡Encuentra tu empleo! Guía para estudiantes y titulados universitarios" en la que se orienta a estos colectivos en las técnicas de búsqueda del primer empleo.

■ Consolidar las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación del Consejo Social de la ULPGC, con el fin de propiciar un mayor grado de conocimiento de la Universidad y su Consejo Social.

- En 2014 se siguió ejecutando las iniciativas en materia de comunicación:
  - ▶ La publicación semanal de un *clipping* digital de prensa con noticias universitarias y de I+D+i de ámbito Canario y Estatal.
  - ▶ El envío de 35 comunicados y notas de prensa a los medios de comunicación de ámbito autonómico.
  - ▶ La actualización permanente de la Web del Consejo Social de la Universidad.
  - ▶ La presencia del Consejo Social de la ULPGC en las redes sociales. Como ejemplo de esta presencia es de destacar que, en el momento de redacción de la presente liquidación, se habían enviado 2.514 tweets a unos 540 seguidores con solo dos años de presencia en la red social *Twitter*.

▶ Por último, entre enero y junio de 2014 continuó la colaboración mantenida con la Radio Autónoma de Canarias por la cual se emitió mensualmente la sección "Debates en la ULPGC" dentro del programa "Roscas y Cotufas". Esta iniciativa, realizada desde la Sede del Consejo Social, tuvo como objetivo acercar a la sociedad canaria las reflexiones de expertos universitarios sobre temas de actualidad.

■ Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad. Para ello, organizar el IV Foro Universidad-Sociedad dedicado a tratar temas de interés social y conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad bajo la denominación de *Encuentros Universidad-Sociedad* en Gran Canaria.

- Entre septiembre y diciembre de 2014, el Consejo Social de la ULPGC organizó el V *Encuentro Universidad-Sociedad* dedicado a la celebración del XXV Aniversario de la creación de la ULPGC.

El objetivo de esta iniciativa se centró en la difusión de la labor que lleva a cabo la Universidad en su constante servicio a la sociedad canaria y, en concreto, hacer un repaso por las diferentes áreas estratégicas de Canarias y su vinculación con la Universidad.

Para la ejecución de esta iniciativa se recurrió a la colaboración de seis asociaciones de gran arraigo social en Gran Canaria, así como con la de los Cabildos de Lanzarote y de Fuerteventura. Así, se diseñaron siete mesas redondas en las que participaron investigadores de la Universidad y profesionales de los diferentes campos a abordar.

- El 11 de abril de 2014, el doctor en Ingeniería Electrónica, escritor y portavoz de la *AXE Apollo Space Academy*, encargada de seleccionar al primer turista espacial español, don Félix Torán, impartió una charla a estudiantes y docentes del centro bajo el título: "La experiencia internacional de un ingeniero español: de las aulas al espacio y al desarrollo humano".

■ Propiciar la presencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Feria del Libro que organiza el Cabildo de Gran Canaria anualmente. Para ello, prestar el debido apoyo económico al Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la Universidad con el propósito de difundir las publicaciones propias.

- El Consejo Social financió la presencia de la ULPGC en la XXVI Feria del Libro de Las Palmas de Gran Canaria celebrada entre los días 28 de mayo y 01 de junio de 2014. En dicha Feria se programó una conferencia impartida por el Presidente del Consejo Social, don Lothar Siemens, bajo el título "Proyección social del Consejo Social de la ULPGC: premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC".

- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la *Conferencia de Consejos Sociales de Canarias* y la *Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.

- El Consejo Social de la ULPGC sigue colaborando y participando en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Además, durante 2014 permaneció don Lothar Siemens y don Miguel Ángel Acosta ejerciendo como Presidente de la Comisión Económica y como Secretario General de esta asociación.

A lo largo de 2014, la Asamblea General de la Conferencia se reunió en dos ocasiones y su Comité Ejecutivo en tres.

- Respecto a la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias hay que destacar que no llevó a cabo ninguna reunión. Esta Conferencia está presidida por el Presidente del Consejo Social de la ULL.

- Apoyar los foros de empleo organizados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) con el fin de crear un punto de encuentro entre las empresas participantes y los universitarios para facilitarles la inserción laboral en el tejido productivo, así como orientarles en la búsqueda de nuevas salidas profesionales, en los procesos de selección o en el campo de la emprendeduría.

- En 2014, el Consejo Social de la Universidad no contribuyó en la financiación de la *VI Semana del Empleo en la ULPGC*, organizada por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

- Consolidar el *Premio de Profesión Solidaria "Antonio Vicente González"*, convocando la edición correspondiente a 2014, con el fin de reconocer las iniciativas solidarias de los estudiantes de la comunidad universitaria de la ULPGC, para incentivar la conciencia social y las propuestas que apliquen los conocimientos adquiridos a causas solidarias.

Además, convocar la novena edición de los *Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC* en sus modalidades de narrativa, poesía, teatro y multimedia (cine corto).

Continuar con la segunda edición del concurso "ULPGC por el Mundo 2013-2014", con la colaboración del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, para expresar la visión personal de los estudiantes participantes en programas internacionales de intercambios.

- En 2014 se llevaron a cabo todas estas acciones, salvo la referida a los premios "Antonio Vicente González".

- Propiciar una comunicación fluida entre el Consejo Social y la comunidad universitaria realizando visitas a

los diferentes Centros y Departamentos de la Universidad.

- Durante 2014, el Presidente del Consejo Social, acompañado por el Vicepresidente y el Secretario del propio Consejo, giró visitas y mantuvo reuniones con responsables académicos de diferentes Centros y Departamentos de la ULPGC, destacando las convocadas para hacer un seguimiento de la aplicación de las *Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC*.

- Colaborar en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo requieran, haciendo especial hincapié en el grado/doble grado en Ingeniería Geomática y Topografía.

- El Consejo Social financió una campaña de captación de nuevos estudiantes para la titulación de Geomática y Topografía. Dicha acción fue impulsada desde la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la ULPGC.

- Continuar con el debate del *Estudio y propuestas de nuevas líneas de captación de financiación para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* encargado en 2011 por el Consejo Social y definir las líneas a ejecutar en 2014.

- Esta acción no se llevó a cabo en 2014.

- Constituir el *Comité de I+D+i de la ULPGC* aprobado por el Pleno del Consejo Social celebrado el 16 de mayo de 2013, nombrando a sus miembros de forma consensuada con el Equipo de Gobierno de la ULPGC

- Esta acción no se llevó a cabo en 2014.

- Actualizar el convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Fundación Universitaria de Las Palmas sobre la *Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo (UCEFE)* al objeto de concretar el servicio y la gestión a desempeñar en torno a las prácticas en empresas, tanto curriculares como voluntarias.

- Esta acción no se llevó a cabo en 2014, si bien se concretaron diversas acciones para cubrir la demanda de estudiantes que debían acceder a prácticas curriculares por primera vez en las titulaciones implantadas en el curso 2010/2011. Como consecuencia de ello, para el curso 2014/2015 se tramitaron 249 convenios, consiguiendo 2.983 plazas de prácticas curriculares.

#### VI. Otras acciones programadas para 2014:

- Actualizar la plataforma tecnológica que permite el acceso a la documentación de las sesiones del Consejo y la realización de reuniones virtuales, tal y como se contempla en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC. Dotación de las inversiones necesarias para su utilización.

- En 2014 el Consejo Social mantuvo en su Web un área de acceso restringido que permite la consulta de la documentación de las sesiones plenarias y de las diferentes comisiones que se celebran.
- El Consejo Social continuó con su política de utilización de tabletas electrónicas para facilitar el acceso a la documentación de las diferentes reuniones del Consejo.

■ Invertir en la formación permanente y actualización de conocimientos del personal a cargo del Consejo Social sobre temas de su competencia.

- En 2014, la directora del Servicio de Control Interna participó en varios seminarios y cursos relacionados con la actuación auditora en la universidad española.

■ Organizar una nueva edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario y establecer acuerdos para organizar, junto a la ULL, una Liga interuniversitaria de Debate Universitario a celebrar en sede parlamentaria.

- En 2014 el Consejo Social de la ULPGC organizó la VIII edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario. Esta acción, en la que participaron 16 equipos, se llevó a cabo entre el 27 y el 29 de octubre de 2014. La pregunta escogida fue: ¿Debe Cataluña seguir formando parte de España?

■ Elaborar un manual de acogida dirigido a los vocales del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Esta acción no se llevó a cabo en 2014, estando prevista su ejecución en 2015.

Además de todas estas acciones anteriormente enumeradas, el día 06 de febrero y el 14 de marzo de 2014, el Equipo de la Presidencia del Consejo Social mantuvo una reunión con el Presidente del Gobierno de Canarias donde se aportaron diferentes iniciativas económicas que pueden fomentar la innovación e investigación en Canarias y, por tanto, ser susceptibles de incorporar al nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En orden a evaluar el cumplimiento de la actividad desarrollada por el Consejo Social de la ULPGC se establecieron los siguientes indicadores en el momento de aprobar el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014:

### ■ Visitas a la página Web del Consejo Social.

Según los datos disponibles, los datos de visitas a la página Web del Consejo Social durante 2014 son los que se relaciona a continuación:

2014 Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Enero	1101	1720	4860	35506	1.30 GB
Febrero	949	1362	3642	30176	908.78 MB
Marzo	822	1300	5134	26556	1.34 GB
Abril	1038	2260	11906	39730	964.98 MB
Mayo	972	1611	6300	31203	832.34 MB
Junio	1391	2114	5692	42846	888.58 MB
Julio	4749	6116	25121	165044	2.38 GB
Agosto	1712	2615	68509	109903	1.21 GB
Septiembre	2341	4075	74499	136262	1.72 GB
Octubre	1231	2667	108987	139579	1.25 GB
Noviembre	821	1812	76865	93831	899.01 MB
Diciembre	977	1962	133936	151462	1.37 GB
<b>Total</b>	<b>18104</b>	<b>29614</b>	<b>525451</b>	<b>1002098</b>	<b>14.95 GB</b>

### ■ Nivel de cumplimiento de las acciones recogidas en los presupuestos anuales del Consejo y del documento de Líneas Programáticas.

Durante 2014, de las 33 acciones planteadas en el documento de Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social, se ejecutaron 26.

### ■ Estudios e informes elaborados.

Realizados por el Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior: 44.

- Informes sobre las diferentes Memorias de Verificación de titulaciones de grados, máster y doctorado para remitirlos a la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos.
- Informe sobre la viabilidad para la implantación de titulaciones de grado, máster y doctorado para remitirlos a la Comisión Permanente.

### ■ Publicaciones anuales realizadas: tres.

- Premios de Narrativa Corta Hermanos Millares Cubas 2014: "Margarita" de Dunia Rámirez López, estudiante de Grado en Educación Infantil.
- Premio de Poesía Saulo Torón 2014: "Ventiario" de Elena Garbisu Arocha, estudiante de Grado en Derecho por la ULPGC.
- Premio de Creación Multimedia Blas Cabrera 2014, modalidad cine corto: "De cuerpo presente" dirigido por Adrián Artiles Santana, estudiante de Grado en Lengua y Literatura Española por la ULPGC.

### ■ Foros organizados: V Encuentro Universidad-Sociedad.

Número de estudiantes participantes en las actividades desarrolladas para ellos por el Consejo Social.

Se concreta en las siguientes actividades:

- Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC: 49 estudiantes.
- VIII Liga ULPGC de Debate Universitario: 48 estudiantes.

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de junio de 2015

EL SECRETARIO

Miguel Ángel Acosta Rodríguez

# LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO  
2 0 1 4